



Córdoba, 13 de octubre de 2011

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 13 de octubre de 2011, el Jurado de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por la Doctorando Rita Esther Pautasso, calificado con Distinguido.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctora en Odontología.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado a la **Sra. Od. Rita Esther Pautasso** (DNI 5.597.642) y expedirle el diploma de DOCTORA EN ODONTOLOGIA, con fecha 13 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 453/11  
Ld

  
Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA